



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2491
DOÑIHUE, 28 DE diciembre DE 2022

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 27/12/2022, en atención a informe social N.º 337 con fecha 27/12/2022 emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena Gonzalez Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **ISABEL TATIANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, aporte económico para **costear gastos médicos** Memorándum N.º 129 de fecha 27/12/2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 337.-
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 337 de 27/12/22 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre social	Ayuda	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Isabel Álvarez Álvarez			10.000	Aporte económico única vez por el mes de diciembre 2022	Banco estado Cuenta Rut Isabel Tatiana Álvarez Álvarez

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2022.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



DOUGLAS SEGUEL CISTERNAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PPV/SSS/M&S
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- secretaria Municipal (s)
- Dirección Desarrollo Comunitario,



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA